

Presupuesto público para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles en el Perú, 2019–2023

Miguel Armando ZÚÑIGA-OLIVARES¹

¹ Universidade de São Paulo – USP, Faculdade de Saúde Pública – FSP. São Paulo, SP, Brasil.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7233-7468>

Recebido: 15 junho 2024

Aceito: 17 junho 2024

Autor de correspondência

Miguel Armando Zúñiga-Olivares
miguel.zunigao.o@upch.pe

Como citar (Vancouver):

Zúñiga-Olivares MA.
Presupuesto público para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles en el Perú, 2019–2023.
J Manag Prim Health Care. 2024;16(Esp):e026.
<https://doi.org/10.14295/jmphc.v16.1443>.

Conflito de interesses:

Os autores declaram não haver nenhum interesse profissional ou pessoal que possa gerar conflito de interesses em relação a este manuscrito.

Copyright: Este é um artigo de acesso aberto, distribuído sob os termos da Licença Creative Commons (CC-BY-NC). Esta licença permite que outros distribuam, remixem, adaptem e criem a partir do seu trabalho, mesmo para fins comerciais, desde que lhe atribuam o devido crédito pela criação original.



Resumo

En el Perú, las enfermedades no transmisibles (ENT) son reconocidas, en su conjunto, como una prioridad sanitaria en la Política Nacional Multisectorial de Salud, debido a su alta morbilidad, mortalidad y carga de enfermedad. Dicho reconocimiento implica que las acciones y servicios para la prevención y control de las ENT deben contar con los recursos materiales necesarios y suficientes para su implementación efectiva y equitativa. En ese sentido, un aspecto esencial es la planificación presupuestaria estratégica, mediante la cual se determina el nivel los recursos financieros, según la disponibilidad presupuestal, y se distribuyen dichos recursos para la implementación de las políticas públicas. El objetivo del presente documento es analizar el nivel de recursos financieros y la distribución de dichos recursos para la prevención y control de las ENT en el Perú, en el ámbito del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, en el 2019–2023. Se analizó el presupuesto destinado a actividades (excluyendo proyectos) de la función Salud, en el programa presupuestal ENT, a nivel del presupuesto institucional modificado (PIM), desagregado por productos y departamentos, en el 2019–2023. El PIM incluye el presupuesto asignado al inicio del año y las transferencias recibidas o ingresos recaudados durante el año. Los valores del PIM fueron obtenidos del Módulo de Gasto Presupuestal del Ministerio de Economía. Para hacer comparables los valores del PIM, se deflactaron a soles constantes de 2019, considerando el índice de precios al consumidor del 2019–2023. En el Perú, el presupuesto público se divide en tres categorías: programas presupuestales, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y acciones centrales, que indican en qué se programa y ejecuta el presupuesto. Los programas presupuestales son unidades de programación de acciones que vinculan la programación y ejecución del presupuesto a la provisión de productos y resultados sanitarios. El PIM del programa ENT se redujo en 34,6% en el periodo 2019–2023, de S/ 879,8 millones en 2019 a S/ 575,2 millones en 2023. A nivel de productos, en 2023, aprox. el 70% del PIM se concentró en 6 de los 20 productos del programa, relacionados a la atención de personas con diabetes mellitus o hipertensión arterial y a la atención estomatológica. Entre 2019 y 2023, hubo una reducción del PIM en 13 productos. Las mayores reducciones se dieron en los productos: “Valoración clínica y tamizaje laboratorial de ENT” (63,4%), “Tratamiento y control de personas con diabetes” (40,7%), “Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial” (38,2%), “Atención estomatológica recuperativa” (33,9%), “Persona informada y sensibilizada en el cuidado de la salud de las ENT” (34,2%), entre otros. A nivel de departamentos, en 2023, el 70% del PIM se concentró en nueve de los 25 departamentos del país: Lima, Arequipa, Piura, La Libertad, Cajamarca, Puno, Callao, Cusco e Ica. Entre 2019 y 2023, hubo una reducción del PIM en 23 departamentos. Las mayores reducciones se dieron en los departamentos: Ancash (53,4%), Lambayeque (51,2%), Pasco (50,3%), Tumbes (49,7%), Tacna (46,2%), entre otros. Para analizar la distribución de los recursos financieros, calculamos el PIM per cápita

del programa ENT. A nivel nacional, el PIM per cápita entre 2023 y 2019 se redujo en 37,1%, de S/ 27.1 (rango S/ 18,3 a S/ 41,7) en 2019 a S/ 17 (rango S/ 8,4 a S/ 36,4) en 2023. A nivel departamental, según el PIM per cápita por quintiles, en 2023, el quintil uno estuvo Moquegua, Apurímac, Amazonas, Madre de Dios e Ica (rango S/ 24,7 a S/ 36,4), mientras que el quintil cinco estuvo Junín, Lambayeque, Pasco, Ucayali y Ancash (rango S/ 8,4 a S/ 12,8). Para aproximarnos más a un adecuado análisis de la distribución de los recursos financieros, dado que el Perú presenta diferencias epidemiológicas de ENT por departamento, realizamos un análisis comparativo entre el PIM per cápita del programa ENT por departamento y la prevalencia de ENT por departamento. Para estimar la prevalencia de ENT por departamento, utilizamos el indicador "Personas de 15 y más años de edad con al menos una comorbilidad: obesidad, diabetes mellitus o hipertensión arterial". Según el quintil de prevalencia de ENT por departamentos, en 2023, el quintil uno estuvo Moquegua, Callao, Tacna, Tumbes e Ica (rango 43,2% a 46,2%), mientras que el quintil cinco estuvo Ayacucho, Junín, Apurímac, Amazonas y Huancaavelica (rango 26,4% a 30%). En ese sentido, la coincidencia entre los departamentos según el PIM per cápita del programa ENT y la prevalencia de ENT fue del 40% en el quintil uno y del 20% en el quintil cinco. Un aspecto esencial para la efectividad de las políticas públicas es el nivel de recursos financieros disponibles para implementarlas. En el Perú, durante la pandemia de la COVID-19 se redujeron los presupuestos de los programas presupuestales, incluyendo el presupuesto del programa ENT. La reducción de dicho presupuesto pudo haber contribuido a los malos resultados en la prevención y el control de las ENT. En 2019, el 77,7% de las personas con diabetes mellitus recibía tratamiento; sin embargo, esto disminuyó en los años siguientes: 69,7% en 2020, 64,4% en 2021, 69,4% en 2022 y 70,3% en 2023. Además, en 2019, el 68,1% de las personas con hipertensión arterial recibía tratamiento; sin embargo, esto también disminuyó en los años siguientes: 68% en 2020, 61,2% en 2021, 62% en 2022 y 66,3% en 2023. En ambos casos, la cobertura de tratamiento nunca se recuperó, manteniéndose por debajo de su nivel de prepandemia. En relación con la distribución de los recursos financieros del programa ENT, Perú no cuenta con un método equitativo para distribuir estos recursos, ya que se basa más en un presupuesto histórico vinculado a la oferta instalada de servicios de salud que a las necesidades reales de la población. Es importante reconocer que en el país existen condiciones demográficas, geográficas y socioeconómicas diferenciadas entre departamentos, las cuales pueden influir en la adecuada implementación de las políticas públicas. Por lo tanto, estas condiciones, además de las epidemiológicas, deben ser consideradas como criterios para establecer un método de distribución equitativa de los recursos financieros del programa ENT.

Descritores: Presupuestos; Asignación de Recursos; Asignación de Recursos para la Atención de Salud; Enfermedades no Transmisibles.

Descritores: Orçamentos; Alocação de Recursos; Alocação de Recursos para a Atenção à Saúde; Doenças não Transmissíveis.

Descriptors: Budgets; Resource Allocation; Health Care Rationing; Noncommunicable Diseases.